

CUDAP: Exp. 22592/2012

CÓRDOBA, 10 MAY 2018

VISTO:

La nota de la Sra. Licenciada en Enfermería **MARCELA VIVIANA SAPEI**, (D.N.I 28.852.209) de la Cátedra de Enfermería Básica de la Escuela de Enfermería, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

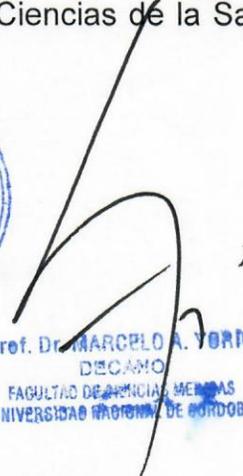
- Art.1º) Designar a la Sra. Prof. Lic. Claudia PINEDA, al Sr. Prof. Lic. Oscar VILLEGAS y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Licenciada en Enfermería **MARCELA VIVIANA SAPEI**, (D.N.I 28.852.209) de la Cátedra de Enfermería Básica de la Escuela de Enfermería.-
- Art. 2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-
- Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-



RESOLUCION N°
JVP. prm


Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1383